

**APRUEBA RESULTADO REJERARQUIZACIÓN
ACADÉMICA DEL SR. CARLOS MONDACA ROJAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.799/2016.

Arica, agosto 01 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; Decreto Exento N° 00.897/2005 de julio 01 de 2005; Decreto N° 109/2004, de abril 26 de 2004; Acta N° 09/2016, de la Comisión de Nombramiento y Promociones, de fecha 22 de julio de 2016; Carta VRA. N° 540.16, de julio 25 de 2016; Carta REC. 491.16, de julio 27 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 1º, del Decreto N°109/2004, de abril 26 de 2004, y sus modificaciones.

El mérito de lo resuelto por la Comisión de Nombramientos y Promociones, en Acta N° 09/2016, de julio 22 de 2016.

DECRETO:

1.- Apruébase, el resultado del Proceso de Rejerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá; obteniendo el siguiente académico la jerarquía que a continuación se indica:

NOMBRE	JERARQUÍA PROPUESTA	UNIDAD	FECHA INICIO JERARQUÍA
Carlos Mondaca Rojas	Profesor Asociado Nivel B	Departamento de Educación	01/08/2016

2.- Concédase, al académico la asignación de jerarquía señalada en la letra m) del artículo 2º del Decreto N° 2, de febrero 10 de 1982, modificado por Decreto N° 15/1992, de enero 10 de 1992.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

11 AGO 2016